



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 996.17
EXPEDIENTE Nº 6433/16
Salta, F 1 NOV 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna Nadia Julieta Cristina DIAZ, L.U. Nº 514361, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DE UNA OPTICA EN LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" autorizado por Res. DECECO Nº 442/16; y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión (Sede Central) y Profesor Regular Adjunto de la asignatura Seminario de Informática (Sede R. de la Frontera) y a fs. 20 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Fijar el día 10 de noviembre de 2017 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DE UNA OPTICA EN LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Nadia Julieta Cristina DIAZ, L.U. Nº 514361, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.


ARTICULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

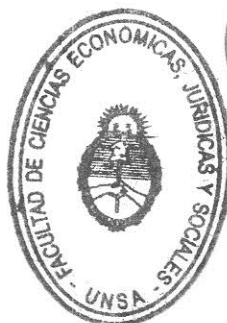
- Ing. Roland Sergio LUZA
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Dionicio CORRILLO
- Lic. Natalia de los Angeles SANDES PERNAS (S)

ARTICULO 3º.- Invitar al Cr. Guillermo Javier RUMI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Guillermo Javier RUMI, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.